

BASES COMPLETAS DE I Concurso literario Asociación Pro Guardia Civil (APROGC).

El "I Concurso Literario Asociación Pro Guardia Civil (APROGC)", convocado por la Asociación de la Guardia Civil APROGC y editado por EOLAS EDICIONES, contempla la modalidad de novela corta, con temática libre y con una extensión máxima de 50 folios.

- 1. Pueden participar cualquier ciudadano Español o residente en España, siempre que presenten una novela corta con una extensión máxima de 50 paginas (uno por cada concursante) en lengua española, originales e inédito, no publicado en ningún tipo de formato (incluido Internet) ni total ni parcialmente, no premiados o pendientes de fallo en otros concursos, o a la espera de respuesta en un proceso editorial. El incumplimiento de esta primera base descalifica automáticamente al participante.
- 2. El tema será totalmente libre, valorándose los trabajos presentados con algún tipo de connotación hacia la figura de la Guardia Civil.
- 3. El original deberá estar mecanografiado a doble espacio, utilizando un tipo Arial, Times New Roman o similares, a 12 puntos. En documento a tamaño A-4, por una sola cara. Respetando unos márgenes no inferiores a 2,5 cm en cada dirección (laterales y superior e inferior).
- 4. El original de la obra se presentará únicamente en formato digital. El trabajo deberá ser enviado a la dirección electrónica: decimoaniversarioaprogc@aprogc.es
- 5. En el asunto del mail se especificará: "Para el I concurso literario APROGC". Se enviara en el mismo correo dos archivos adjuntos en formato Word:

- a) En un archivo que será denominado con el TÍTULO DE LA OBRA en mayúsculas (ejemplo: DON QUIJOTE DE LA MANCHA).
- b) En otro archivo denominado con el TÌTULO DE LA OBRA PLICA en mayúsculas (ejemplo: DON QUIJOTE DE LA MANCHA PLICA), se enviarán los siguientes datos personales:
- Título de la obra
- Nombre(s) y apellido(s)
- Año de nacimiento, ciudad y país de origen
- Dirección de domicilio completa.
- Teléfono(s)
- Correo electrónico
- Breve currículo literario (no deberá sobrepasar una página).
- c) Como los datos resultan esenciales a la hora de informar a los reconocidos para el Concurso, si inicialmente no son enviados completos, no será aceptada esa participación, informando que los datos aportados para la inscripción a este concurso no se utilizaran para ningún otro fin, ni serán parte de ningún tipo de archivo o fichero de APROGC, sino exclusivamente para documentar los datos necesarios para los fines expuestos.
- 6. Exigencias formales:
- a. La obra, tendrá una extensión máxima de 50 páginas.
- b. Las páginas estarán debidamente numeradas.Sin faltas de ortografía.
- c. El incumplimiento de estas reglas implicará la descalificación.
- 7. Se adjudicará un único premio a la mejor novela.

- 8. <u>El premio consistirá en: PUBLICACION de la novela ganadora por parte de la editorial EOLAS EDICIONES y trofeo acreditativo.</u>
- 9. <u>El plazo de admisión de originales terminará el próximo 1</u> de octubre de 2020.
- 10. El fallo será inapelable y se hará en acto público que la asociación APROGC llevara a cabo en Madrid. Los textos finalistas se conocerán con anterioridad al día 20 de octubre 2020. En el momento de hacerse público los finalistas, se anunciará la fecha y lugar del fallo del concurso. Si el premiado no puede acudir por sus propios medios, queda autorizado para designar a un representante que asista al Acto en el que se presentará la obra ganadora.
- 11. Los organizadores de este certamen se reservan durante un año, exento de retribución alguna a favor de los autores, el derecho en exclusiva de publicar y difundir por cualquier medio los trabajos premiados y finalistas si así lo considera pertinente. Así mismo, también pasado ese plazo de tiempo, los organizadores de este certamen podrán publicar y difundir por cualquier medio, siempre con el generoso fin de contribuir a la buena imagen de la Guardia Civil, los trabajos premiados y finalistas sin obligación de remuneración pecuniaria alguna a sus autores.
- 12. El ganador del I Concurso literario APROGC, deberán tener autorización de los organizadores de este certamen para cualquier acción que involucre al texto premiado durante un año a partir de la fecha de la Premiación.

Los premiados se comprometen a mencionar el Concurso y la editorial cada vez que publiquen el texto por sí mismos, o a garantizarlo cuando autoricen que el texto sea publicado por otros medios.

- 13. Los organizadores de este concurso y su Jurado no mantendrán comunicación alguna con los participantes respecto a sus textos, ni ofrecerán ninguna información que no sea el propio fallo recogido en el Acta Oficial de Premiación.
- 14. La composición del Jurado Calificador será dada a conocer al hacerse público el fallo del certamen.

15. El hecho de concurrir al I Concurso literario APROGC, implica la total aceptación de estas bases, cuya interpretación se reservan los organizadores de este certamen y su Jurado Calificador.